

INFORME SOBRE LOS COSTES Y RENDIMIENTOS, RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014, DE SERVICIOS CUYA FINANCIACIÓN SE REALIZA MEDIANTE TASA

Introducción

El presente informe tiene por objeto la reseña de los aspectos más destacados del análisis realizado para la Memoria Justificativa de Costes y Rendimientos de los servicios públicos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares incluida en la Cuenta General del ejercicio económico 2014.

INFORME

La estructura de dicha memoria y los diversos apartados en los que está clasificada son los mismos que han venido acompañando las cuentas generales de los últimos ejercicios económicos en los que esta memoria ha sido incluida, excepción hecha de las tasas referidas al aprovechamiento por el uso privativo del dominio público local. Estos apartados son los que siguen:

<u>Servicio</u>	<u>Ratio Rendimiento/Coste (Unitario)</u>
<i>Expedición de Documentos Administrativos</i>	79,36%
<i>Licencias Urbanísticas</i>	87,14%
<i>Comprobación y Control de Actividades de Servicios</i>	97,42%
<i>Cementerio Municipal</i>	38,65%
<i>Recogida de Basuras, Residuos Sólidos Urbanos...</i>	28,91% (*)
<i>Licencias de Autotaxis</i>	93,88%
<i>Realización de Análisis por el Laboratorio Municipal</i>	29,96%
<i>Utilización de las dependencias municipales para celebración de matrimonios</i>	84,30%

Para la cuantificación de los rendimientos se ha partido de los costes unitarios de los diversos servicios objeto de estudio, conforme a la estructura resultante de los estudios realizados por los servicios económicos de la Intervención Municipal en 2009. Una vez actualizados dichos costes a 2014, y comparados éstos con sus respectivas tarifas de 2014, se extraen los resultados que aparecen en la columna de la derecha.

Los porcentajes reflejados para cada uno de los servicios cuyos costes y rendimientos han sido analizados, son sus correspondientes ratios Rendimiento/Coste. Estas ratios se refieren, en su mayoría, a costes unitarios, excepción hecha de la señalada con un (*), que hace referencia a Costes y Rendimientos anuales obtenidos por el cobro de la Tasa del Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos. Así pues, mientras que para el servicio de basura la ratio nos muestra la parte del coste que ha sido financiada con los ingresos

realizados en el ejercicio, en los demás casos, lo que nos está midiendo es la cobertura de las tarifas sobre sus respectivos costes unitarios.

Todos estos datos de costes unitarios, o del servicio, están pormenorizados en la memoria, con el desglose de las tarifas vigentes para cada una de las tasas en el ejercicio 2014.

Como cuestión más relevante cabe destacar que existe una gran dispersión de los promedios de rendimientos de las tarifas de las tasas analizadas, y que ninguno de estos promedios está por encima del equilibrio tarifario.

Así, mientras que los valores medios de las tarifas de la tasa por *Comprobación y Control de Actividades de Servicios* están muy cercanas a sus costes (97,42% de promedio global, los rendimientos que más difieren, por debajo de sus costes, son los de la tasa por *Recogida de Basuras* (28,91%). Esto no debe llevar a la conclusión de que una casi financie el correspondiente servicio (en términos de ingresos y gastos anuales) y que otra no. Dado que, como se ha reseñado antes, en el primer caso estaríamos hablando de un equilibrio entre tarifas y costes unitarios (no de los ingresos y gastos anuales), mientras que en lo concerniente al servicio de Recogida de Basuras, el promedio se refiere al de los ingresos anuales en relación a los costes de todo el ejercicio. En este sentido y para entender mejor esa cifra del 28,91%, es necesario reseñar que la Tasa grava la prestación de este servicio, solamente a los locales del municipio destinados al ejercicio de actividades económicas, mientras que aplica una tarifa "0" a la totalidad de inmuebles de otros usos, incluido el residencial.

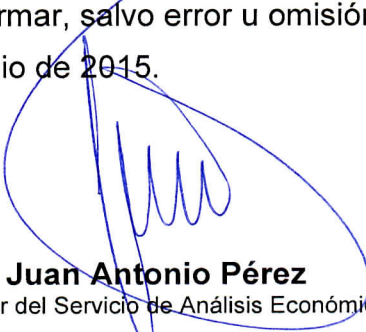
Por lo que se refiere al resto de servicios el de las licencias de autotaxis es el segundo que más se acerca al equilibrio tarifario: 93,88%. Le siguen en aproximación al equilibrio con sus tarifas la tasa por los servicios de Licencias Urbanísticas, la tasas por la Utilización de las dependencias municipales, y la tasa por la Expedición de Documentos Administrativos, con el 87,14%, el 84,30% y el 79,36% respectivamente.

También difieren mucho del equilibrio entre tarifas y costes, los promedios de los valores de las tarifas por la *Realización de Análisis por el Laboratorio Municipal*, cuya cota de cobertura es del 29,96%, y los de las tarifas de la tasa por los servicios del Cementerio Municipal con un nivel de cobertura del 38,65%. Por último, la media de las tarifas *para utilización de dependencias e instalaciones*, se sitúan en el 84,30% de sus costes, dado que la tasa que pagan los matrimonios de contrayentes empadronados en la ciudad están bonificadas cerca de un 50% del coste.

Es todo lo que tiene que informar, salvo error u omisión no intencionados.

Alcalá de Henares, 27 de junio de 2015.




Juan Antonio Pérez
Director del Servicio de Análisis Económico

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIO EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS ORDENANZA FISCAL Nº 8

	COSTE UNITARIO	RENDIMIENTO UNITARIO	Ratio Rendim/Coste
1.- Certificaciones con informe técnico	61,22 €	58,65 €	95,81%
2.- Certificaciones sin informe técnico	8,51 €	8,25 €	96,99%
3.- Informaciones por medios mecánicos	0,38 €	0,40 €	104,54%
4.- Planos:			
- Formato A-0	21,28 €	20,15 €	94,69%
- Formato A-1	10,58 €	9,80 €	92,66%
- Formato A-2	5,31 €	4,90 €	92,30%
- Formato A-3	2,64 €	2,45 €	92,63%
- Formato D-A4	1,79 €	1,65 €	91,97%
- Planos sueltos, m/2	21,28 €	20,15 €	94,69%
5.- Tarjetas de armas para carabinas	13,51 €	12,95 €	95,85%
6.- Tarjetas de identidad ventas mercados	4,17 €	3,80 €	91,22%
7.- Trabajos en reprografía y similares			
+ Fotocopias de un original:			
Formato folio	0,18 €	0,15 €	81,83%
Formato D-A4	0,18 €	0,15 €	81,83%
Formato D-A3	0,20 €	0,20 €	98,04%
8.-Ejemplar Ordenanzas Fiscales	50,98 €	23,65 €	46,39%
9.- Cd rom Callejero Municipal	56,96 €	55,55 €	97,52%
10.-Hoja cartografía en soporte informático	37,47 €	36,00 €	96,07%
11.-Informe de la unidad de atestados (modelo 018)	58,21 €	54,00 €	92,77%
12. Sellado y diligencia de licencias urbanísticas (por h	0,61 €	0,50 €	82,08%
13.-Por bastantear de un poder	99,42 €	96,75 €	97,31%
14.- Por exp. de copias de doc. soporte digital			
Por cada CD-r	1,31 €	1,15 €	88,05%
Por cada DVD	2,61 €	2,15 €	82,31%
Por cada fotograma que se incluya, además	0,60 €	0,50 €	82,94%
15.-Estudios demograficos	0,00 €		
Estudios simples	44,82 €	10,30 €	22,98%
Estudios complejos	176,85 €	15,45 €	8,74%
Estudios no prediseñados	347,34 €	154,00 €	44,34%
Realización de grafico	2,25 €	1,05 €	46,66%
16.- Duplicado de tarjetas de estacionamiento de vehic	107,78 €	31,00 €	28,76%
		Promedio ...	79,36%



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO DE LICENCIAS URBANISTICAS

ORDENANZA FISCAL Nº 9

- Edificación, Construcción y Actuaciones Parcelarias

	COSTE UNITARIO	RENDIMIENTO UNITARIO	Ratio Rendim/Coste
1.- Hasta 6.000,00 €.			
1	405,52 €	280,00 €	69,05%
2	1.025,99 €	707,00 €	68,91%
3	810,83 €	556,00 €	68,57%
4	506,74 €	349,00 €	68,87%
5	366,57 €	251,00 €	68,47%
2.-De 6..000,01 a 18.000,00 €			
1	434,22 €	297,00 €	68,40%
2	1.098,62 €	755,00 €	68,72%
3	868,20 €	594,00 €	68,42%
4	542,61 €	377,00 €	69,48%
5	1.040,61 €	712,00 €	68,42%
De 18.000,01a 120.000,00 €			
1	516,26 €	430,00 €	83,29%
2	1.306,05 €	1.214,00 €	92,95%
3	1.032,19 €	961,00 €	93,10%
4	645,12 €	601,00 €	93,16%
5	2.053,93 €	1.904,00 €	92,70%
De 120.000,01 a 600.000,00 €			
1	888,16 €	830,00 €	93,45%
2	2.246,13 €	2.099,00 €	93,45%
3	1.775,35 €	1.654,00 €	93,16%
4	1.109,79 €	1.036,00 €	93,35%
5	4.345,08 €	4.067,00 €	93,60%
De 600.000,01 a 1.500.000,00 €.			
1	1.387,38 €	1.291,00 €	93,05%
2	3.506,98 €	3.277,00 €	93,44%
3	2.772,40 €	2.590,00 €	93,42%
4	1.733,45 €	1.625,00 €	93,74%
5	9.924,74 €	9.294,00 €	93,64%
De 1.500.000,01 a 3.000.000,00 €.			
1	2.080,18 €	1.945,00 €	93,50%
2	5.254,79 €	4.923,00 €	93,69%
3	4.155,06 €	3.887,00 €	93,55%
4	2.598,80 €	2.428,00 €	93,43%
5	14.841,25 €	13.979,00 €	94,19%
De 3.000.000,01 a 6.000.000,00 €			
1	3.118,28 €	2.914,00 €	93,45%
2	7.869,40 €	7.378,00 €	93,76%
3	6.224,60 €	5.829,00 €	93,64%
4	3.895,07 €	3.648,00 €	93,66%
5	22.158,72 €	21.033,00 €	94,92%
Mas de 6.000.000,00 €.			
1	4.672,94 €	4.384,00 €	93,82%
2	11.775,34 €	11.069,00 €	94,00%
3	9.318,95 €	8.749,00 €	93,88%
4	5.835,60 €	5.462,00 €	93,60%
5	33.005,95 €	31.606,00 €	95,76%

Promedio...

87,14%



[Handwritten signature]

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO DE COMPROBACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

1.-SERVICIO DE AUTORIZACIONES DE ACTIVIDADES SUJETAS A COMUNICACIÓN PREVIA **ORDENANZA FISCAL Nº 10**

Hasta 10 Kw potencia instalada	COSTE UNITARIO	RENDIMIENTO UNITARIO	Ratio Rendim/Coste
De 0 a 50 m/2 superficie construida	712,18 €	705,00 €	98,99%
De 51a 100 m/2 superficie construida	926,82 €	916,00 €	98,83%
De 101 a 500 m/2 superficie construida	1.141,92 €	1.128,00 €	98,78%
De 501 a 1000 m/2 superficie construida	1.411,80 €	1.410,00 €	99,87%
De mas de 10 Kw hasta 20 Kw potencia instalada			
De 0 a 50 m/2 superficie construida	894,13 €	881,00 €	98,53%
De 51a 100 m/2 superficie construida	1.159,87 €	1.149,00 €	99,06%
De 101 a 500 m/2 superficie construida	1.411,80 €	1.410,00 €	99,87%
De 501 a 1000 m/2 superficie construida	1.761,62 €	1.762,00 €	100,02%
De mas de 20 Kw hasta 50 Kw potencia instalada			
De 0 a 50 m/2 superficie construida	1.115,00 €	1.100,00 €	98,65%
De 51a 100 m/2 superficie construida	1.433,70 €	1.430,00 €	99,74%
De 101 a 500 m/2 superficie construida	1.761,62 €	1.762,00 €	100,02%
De 501 a 1000 m/2 superficie construida	2.197,12 €	2.206,00 €	100,40%
De mas de 50 Kw hasta 100 Kw potencia instalada			
De 0 a 50 m/2 superficie construida	1.395,70 €	1.375,00 €	98,52%
De 51a 100 m/2 superficie construida	1.788,89 €	1.790,00 €	100,06%
De 101 a 500 m/2 superficie construida	2.197,12 €	2.206,00 €	100,40%
De 501 a 1000 m/2 superficie construida	2.738,78 €	2.757,00 €	100,67%
Tarifa adicional a partir de 1000 m/2 por cada 100 m/2 o fracción	43,12 €	41,00 €	95,07%
Tarifa adicional a partir de 100 Kw por cada 10 Kw o fracción	9,64 €	9,25 €	95,95%
Tarifa adicional para actividades sujetas a Comunicación Previa			
Incluidas en la Ley 2/2002 de 19 de junio de Evaluación Ambiental de	422,70 €	422,00 €	99,83%
Tarifa adicional para actividades sujetas a Comunicación Previa			
Incluidas en el Decreto 184/1998 de 22 de octubre de la Comunidad	365,01 €	364,00 €	99,72%
Tarifa para Centros de Transformación			
Hasta 630 KVA potencia instalada	931,74 €	921,00 €	98,85%
De mas de 630 hasta 1.000 KVA potencia instalada	1.401,18 €	1.381,00 €	98,56%
De mas de 1,000 hasta 2.520 KVA potencia instalada	2.061,66 €	2.079,00 €	100,84%
De mas de 2,520 hasta 4.000 KVA potencia instalada	3.074,73 €	3.118,00 €	101,41%
De mas de 4,000 KVA potencia instalada	9.664,38 €	4.672,00 €	48,34%
2.- SERVICIO DE AUTORIZACIONES SUJETAS A DECLAR	396,53 €	396,00 €	99,87%
3.- CONSULTA PREVIA A LA INSTALACIÓN DE LA ACTIVID	62,32 €	62,00 €	99,49%

Promedio... 97,42%



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL ORDENANZA FISCAL Nº11

1.- ASIGNACION DE SEPULTURAS

- Sepulturas familiares, revestidas, cuatro cuerpos

	COSTE UNITARIO	RENDIMIENTO UNITARIO	Ratio Rendim/Coste
- 50 Años			
Primera Clase	4.397,34 €	2.099,00 €	47,73%
Segunda Clase	4.238,40 €	1.858,00 €	43,84%
Tercera Clase	4.088,71 €	1.649,00 €	40,33%
Nichos, clase única	3.019,22 €	1.264,00 €	41,87%
Nichos columbarios	653,40 €	377,00 €	57,70%
- 40 años			
Primera Clase	4.015,01 €	1.689,00 €	42,07%
Segunda Clase	3.870,13 €	1.511,00 €	39,04%
Tercera Clase	3.733,69 €	1.392,00 €	37,28%
Nichos, clase única	2.493,68 €	1.034,00 €	41,46%
Nichos columbarios	540,91 €	333,00 €	61,56%
- 30 años			
Primera Clase	3.329,55 €	1.273,00 €	38,23%
Segunda Clase	3.209,78 €	1.151,00 €	35,86%
Tercera Clase	3.096,97 €	1.036,00 €	33,45%
Nichos, clase única	1.899,20 €	811,00 €	42,70%
Nichos columbarios	413,04 €	261,00 €	63,19%
- 20 años			
Primera Clase	1.949,46 €	901,00 €	46,22%
Segunda Clase	1.879,79 €	816,00 €	43,41%
Tercera Clase	1.814,14 €	731,00 €	40,29%
Nichos, clase única	1.348,87 €	559,00 €	41,44%
Nichos columbarios	294,06 €	182,00 €	61,89%
- 10 años			
Primera Clase	829,31 €	535,00 €	64,51%
Segunda Clase	799,83 €	478,00 €	59,76%
Tercera Clase	772,04 €	423,00 €	54,79%
Nichos, clase única	661,57 €	306,00 €	46,25%
Nichos columbarios	144,68 €	98,00 €	67,74%
- Sepulturas temporales:			
b) Colectivas por cada cuerpo y diez años	514,33 €	138,00 €	26,83%
c) Familiares en tierra por diez años	562,93 €	151,00 €	26,82%
2.- INHUMACIONES			
a) De cadáveres			
- Nichos	193,66 €	70,00 €	36,15%
- Sepulturas Temporales de tierra	481,12 €	70,00 €	14,55%
- Sepulturas Colectivas	151,01 €	22,00 €	14,57%
- Sepultura familiares	453,58 €	66,00 €	14,55%
- Sepulturas perpetuas	681,00 €	130,00 €	19,09%
- Panteones o mausoleos	1.022,91 €	216,00 €	21,12%
b) De restos			
- Nichos	97,05 €	39,00 €	40,18%
- Sepulturas Temporales de tierra	241,77 €	39,00 €	16,13%
- Sepulturas Colectivas	69,98 €	11,30 €	16,15%
- Sepultura familiares	204,54 €	33,00 €	16,13%
- Sepulturas perpetuas	306,98 €	39,00 €	12,70%
- Panteones o mausoleos	460,87 €	108,00 €	23,43%
3.- EXHUMACIONES			
a) De cadáveres			
- Nichos	186,92 €	48,00 €	25,68%
- Sepulturas Temporales de tierra	491,30 €	49,00 €	9,97%
- Sepulturas Colectivas	200,29 €	20,00 €	9,99%
- Sepultura familiares	431,04 €	43,00 €	9,98%
- Sepulturas perpetuas	647,12 €	109,00 €	16,84%
- Panteones o mausoleos	971,97 €	181,00 €	18,62%
b) De restos			
- Nichos	93,69 €	24,00 €	25,62%
- Sepulturas Temporales de tierra	246,89 €	24,00 €	9,72%
- Sepulturas Colectivas	179,96 €	17,50 €	9,72%
- Sepultura familiares	329,34 €	32,00 €	9,72%
- Sepulturas perpetuas	494,47 €	92,00 €	18,61%
- Panteones o mausoleos	742,74 €	107,00 €	14,41%
4.- TRASLADOS			
a) Traslado de cadáveres	103,77 €	88,00 €	84,80%
b) Traslado de restos	52,01 €	44,00 €	84,60%

Promedio... 38,65%



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

**RECOGIDA DE BASURAS, RESIDUOS SOLIDOS
URBANOS Y MONDA DE POZOS NEGROS**

COSTE	RENDIMIENTO	Ratio Rendim/Coste
8.107.645,00 €	2.344.097,56 €	28,91%



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

LICENCIAS DE AUTOTAXIS

ORDENANZA FISCAL Nº 13

	COSTE UNITARIO	RENDIMIENTO UNITARIO	Ratio Rendim/Coste
1. Licencias de Taxis	1.699,53 €	1.607,00 €	94,56%
2. Licencia cambio de titularidad	153,67 €	144,00 €	93,71%
3. Autorización para otro conductor sin cambio de titular	153,67 €	144,00 €	93,71%
4. Distintivo de titular con conductor asalariado "cartilla"	54,59 €	51,00 €	93,43%
5. Revisión ordinaria anual	67,29 €	63,00 €	93,63%
6. Revisión de vehículos a instancia de parte	85,52 €	80,00 €	93,54%
7. Sustitución de vehículo (cambio de Taxi)	100,44 €	95,00 €	94,58%

Promedio... 93,88%



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
ORDENANZA FISCAL N°26

REALIZACIÓN DE ANALISIS QUIMICOS BACTERIOLÓGICOS Y CUALESQUIERA OTROS DE NATURALEZA ANALOGA
A) EPIGRAFES SECCIÓN MICROBIOLOGIA

AGUAS DE CONSUMO, ENVASADAS, PISCINAS SUPERFICIALES	COSTE UNITARIO	RENDIMIENTO UNITARIO	Ratio Rendim/Coste
SUBTERRANEAS, RESIDUALES Y AGUAS PURIFICADAS			
Recuento de microorganismos	57,70 €	11,20 €	19,43%
Recuento con identificación	13,87 €	13,50 €	97,19%
Investigación de microorganismos	42,14 €	27,00 €	64,08%
Recuento de Legionella	633,99 €	37,00 €	5,84%
ALIMENTO, MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO			
Recuento simple de microorganismos	78,72 €	13,50 €	17,15%
Recuento con identificación	51,89 €	17,00 €	32,76%
Investigación de microorganismos	43,87 €	27,00 €	61,54%
Recuento de listeria monocytógenes	634,00 €	37,00 €	5,84%
Investigación de listeria monocytógenes	390,71 €	37,00 €	9,47%
SUPERFICIES			
Recuento simple de microorganismos	546,14 €	13,00 €	2,38%
Investigación de microorganismos	304,45 €	30,50 €	10,02%
Recuento con identificación	51,89 €	17,00 €	32,76%
B) EPIGRAFES SECCIÓN FISICO-QUIMICA			
AGUAS			
Parámetros fisico-quimicos del agua por cada parámetr	97,44 €	20,00 €	20,53%
		Promedio...	29,96%



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

ORDENANZA FISCAL N°26

UTILIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MUNICIPALES

	COSTE UNITARIO	RENDIMIENTO UNITARIO	Ratio Rendim/Coste
Por boda (empadronados en Alcalá de Henares)	445,34 €	237,00 €	53,22%
Por boda (resto de casos)	445,34 €	412,00 €	92,51%
Cualquier clase de acto y rodajes (Fijo)	360,14 €	345,00 €	95,80%
Cualquier clase de acto y rodajes (Variable, por día)	1.337,98 €	1.280,00 €	95,67%
		Promedio...	84,30%

